

COMUNICADO Nº 5

NORMAS PROGRESIVAS PARA EL RETORNO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2022-II

En conformidad al plan de retorno gradual y sistemático de las actividades académicas 2022, se ha previsto para el ciclo académico 2022-II, lo siguiente:

Retornar a las actividades académicas lectivas presenciales en forma gradual y sistemática, dando prioridad a los programas de horario regular.

La Escuela de posgrado y las estudiantes de horario diferenciado, se mantendrán en la virtualidad con algunas actividades académicas presenciales que se especificarán en los diferentes programas académicos y/o escuelas profesionales, antes del inicio de ciclo académico 2022-II.

La Segunda Especialidad en educación se mantendrá íntegramente en virtualidad (sólo hasta diciembre del 2022).

Los requisitos para el retorno a la presencialidad de las estudiantes son los siguientes:

1. *Contar con un Pase obligatorio de Retorno a las Clases PRC-UNIFÉ.*
2. *Llenar y firmar la ficha de sintomatología COVID-19 que se encontrará en la intranet académica de UNIFÉ a partir del 19 de julio del 2022. **Requisito indispensable para realizar la matrícula del ciclo académico 2022 - II***
3. *Contar con el carné de vacunación COVID-19 (03 dosis completas para estudiantes de 18 años a más y 02 dosis en el caso de estudiantes menores de edad).*
4. *Recibir la inducción de retorno a clase.*
5. *En caso que la estudiante tenga alguna comorbilidad tendrá que entregar una declaración jurada debidamente firmada por la estudiante o tutor.*

Los procesos académicos y servicios administrativos seguirán utilizando el sistema informático UNIFÉ, tales como matrículas, pagos, solicitudes de constancias y otros.

La Molina, 13 de julio de 2022